



Madrid, 9 de abril de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asunto: Aprobación de pago de dividendo

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Aena, SME, SA celebrada en el día de hoy, ha acordado la distribución de un dividendo de 6,93 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo en aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

El pago del dividendo se hará efectivo el 23 de abril de 2019 por la entidad Caixabank, S.A., a través de las Entidades Participantes en “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio